



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000108-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a distintas cuestiones referidas al centro de especialidades de Benavente (Zamora).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Inmaculada García Rioja y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Según ha trascendido a la opinión pública "la Gerencia de Salud está 'descitando' pacientes de Benavente y de la comarca que tenían consulta con el traumatólogo en el Centro de Especialidades" (La Opinión de Zamora, 11 enero 2020).

Desde hace dos semanas no hay consulta de traumatología en el Centro de Especialidades de Benavente. Ello se suma a la falta de urólogo. Benavente lleva sin consulta de Urología desde hace más de ocho meses.

Da la sensación de que un Centro de Especialidades que nació con la firme voluntad de prestar servicios en Benavente para los usuarios de la sanidad pública de las tierras del norte de Zamora se está desinflando. Los ciudadanos empiezan a tener la percepción



que el Centro de Especialidades de Benavente está dejando de prestar servicios para los que fue creado hace quince años.

Estas circunstancias, unidas también a la reciente supresión de las guardias cortas en los días festivos en el Centro de Salud Sur de Benavente, están generando una incertidumbre, desasosiego y malestar en los ciudadanos de la ciudad y comarca benaventana.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta oral:

1.º- ¿Desde qué fecha no hay consulta de Traumatología en el Centro de Especialidades de Benavente?

2.º- ¿Cuáles son las razones por las que ha dejado de haber consulta de traumatología en el Centro de Especialidades de Benavente (Zamora)?

3.º- ¿Tenía previsto la Junta de Castilla y León esta circunstancia? Y, si es así, ¿desde cuándo? ¿Qué ha hecho o qué no ha hecho por evitarla?

4.º- ¿Cuántos pacientes se han visto afectados por la interrupción de la consulta de Traumatología en el Centro de Especialidades de Benavente y cuántos han tenido que ser derivados a Zamora o a otros centros sanitarios fuera de Benavente desde entonces hasta la fecha de hoy?

5.º- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León reanudar las consultas de traumatología en el Centro de Especialidades de Benavente?

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
María Inmaculada García Rioja y
Ana Sánchez Hernández